



BCD S.A.S.
NIT 901.181.778-5
CL 6B 19 48
Tel: 3114485491
Neiva - Colombia
bcd.sas1@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. BDFE 681

Señores	MUNICIPIO DE GARZÓN		
NIT	891.180.022-6	Teléfono	(608) 8333943
Dirección	CARRERA 8 # 7 -74	Ciudad	Garzón - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/10/2026, 20:39
Expedición	01/10/2026, 20:39
Vencimiento	31/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 545 DE 2026 MUNICIPIO DE GARZÓN Segundo Pago: correspondiente al desarrollo del contrato de Prestación de Servicio Profesionales No. 545 de 2026, cuyo objeto es, PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE SALUD A LA GESTIONA REALIZAR EN LOS PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y A CARGO DE LAS EPS DE LOS REGÍMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO. Servicios prestados del 01 al 30 de septiembre del 2026	1.00	11,000,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Once millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-31 por

\$ 11,000,000.00

Total Bruto	9,243,697.48
IVA 19%	1,756,302.52
Total a Pagar	11,000,000.00

Observaciones:

Favor consignar a la cuenta de ahorro N. 108900047292 Banco Davivienda.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764106833371 aprobado en 20260305 prefijo BDFE desde el número 601 al 1000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa 356
CUFE: 8f12d87ba9a9d3546d10a598d7f9445e031265a91ee49334c9e49d4f1f4e86afa0441eee6ea97f2183842b11b1866f00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML



311 448 54 91
312 715 24 17

gerencia@bcdsas.co
coordinacion@bcdsas.co

901.181.778-5

INFORME DE ACTIVIDADES N. 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 545 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y BCD S.A.S.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NUMERO CONTRATO	545 DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA
CONTRATISTA	BCD S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.181.778-5
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE SALUD A LA GESTIÓN REALIZAR EN LOS PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y A CARGO DE LAS EPS DE LOS RÉGIMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO
PERIODO DE EJECUCIÓN A COBRAR	MES DE SEPTIEMBRE DE 2026

SERVICIOS PRESTADOS Y/O TRABAJOS EJECUTADOS Y ENTREGADOS

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente soportadas mediante los informes y evidencias documentales adjuntas:

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTES/EVIDENCIA
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO			
1	Apoyar en la verificación de los recursos apropiados en el presupuesto de ingresos y gastos del municipio, comparada con la matriz publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y garantizar el ajuste de este en la entidad territorial.	<p>En el municipio de Garzón, se asignó para la vigencia fiscal del año 2026 el valor de \$92.871.855.286 M/cte. para garantizar la atención a la población afiliada al régimen subsidiado. Esta apropiación cuenta con el debido respaldo presupuestal según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026000118 del 2026, el cual está comprometido con la Resolución No. 023 de 2026, garantizando así la continuidad del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado y la afiliación de la población pobre no asegurada del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026.</p> <p>Se realizó la primera actualización de asignación de recursos del régimen subsidiado por parte del ministerio de salud mediante la resolución No. 264 del 2026 fijando una adición al presupuesto por valor de \$3.234.639.855,00 para seguir con cobertura del régimen subsidiado en la vigencia 2026.</p> <p>El Acto Administrativo reposa en la Secretaría de Salud del municipio de Garzón; igualmente se remitió por correo electrónico angel.cuadrado@huila.gov.co a la Secretaría de Salud Departamental del Huila, área de aseguramiento.</p>	<p>1.1 CDP RÉGIMEN SUBSIDIADO</p> <p>1.2 RESOLUCIÓN 023_DE_2026- RÉGIMEN SUBSIDIADO</p> <p>1.3 RESOLUCIÓN 264 DE 2026 RÉGIMEN SUBSIDIADO</p>

2	Brindar apoyo en la verificación de la adición y causación de los recursos destinados a la SUPERSALUD, por concepto de Inspección y vigilancia "I.V.C."	La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES a la fecha no ha publicado en el link https://www.adres.gov.co/entidades-territoriales/reconocimiento-de-upc/recursos-ivc matriz de los Recursos de Inspección Vigilancia y Control - IVC de 2026; sin embargo la entidad solicito Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000119 por valor de \$376.119.602 a la espera de la publicación de la matriz para verificar el valor y hacer las actualizaciones pertinentes. Mediante resolución No. 025 de 2026, se realizó causación de los recursos destinados a la SUPERSALUD, por concepto de Inspección y vigilancia "I.V.C." Mediante la resolución 745 de 2026, se realizó la acusación del mes de SEPTIEMBRE de 2026.	2.1 CDP ICV 0.4% 2.2 RESOLUCIÓN 025 DE 2026 IVC SUPERSALUD 2.3 RESOLUCIÓN 745 DE 2026 IVC SEPTIEMBRE
3	Realizar el informe y verificación de la validación y causación de Liquidación Mensual de Afiliados LMA	Se descargó desde la página Web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA, la cual se soportó mediante el siguiente Acto Administrativo: Resolución 744 de 2026.	3.1 RESOLUCIÓN 744 DE 2026-LMA SEPTIEMBRE
4	Brindar apoyo en la validación y cargue del anexo 276 de la Supersalud.	Se realizó la validación y cargue del archivo 276 de la Circular Única, correspondiente al mes de AGOSTO del 2026.	4.1 NRVCC Cargue 276 AGOSTO 2026
5	Apoyar en la realización de los anexos Técnicos financieros relacionados con Régimen Subsidiado enviados a la Secretaría de Salud Departamental.	Durante el corte de la cuenta de cobro no se presentó la obligación de realizar los anexos Técnicos financieros porque su presentación es trimestral, proceso que se realizará en el mes de OCTUBRE del 2026.	No aplica
6	Realizar acompañamiento en la verificación de la existencia del convenio suscrito con la Entidad Bancaria donde se manejan los recursos de régimen subsidiado.	La entidad territorial tiene suscrito un otrosí al contrato de cuenta ahorros 338279748, según certificado la cuenta maestra del régimen subsidiado está aperturada en el banco Bogotá cuenta de ahorros 338279748 denominada SGP Régimen Subsidiado, la cual se encuentra vigente, el municipio realizó la actualización del convenio bancario ya que anteriormente estaba con el Banco Megabanco.	6.1 Convenio 6.2 Certificado bancario

7	Brindar apoyo con el reporte de información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT035 de forma trimestral.	Durante el corte de la cuenta de cobro no se presentó la obligación de realizar el reporte de información financiera y presupuestal de acuerdo a la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT035 porque su presentación es trimestral, proceso que se realizará en el mes de OCTUBRE del 2026.	No aplica
8	Brindar apoyo con el reporte de información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT036 de forma trimestral.	Durante el corte de la cuenta de cobro no se presentó la obligación de realizar el reporte de información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT036 porque su presentación es trimestral, proceso que se realizará en el mes de OCTUBRE del 2026.	No aplica
9	Acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de pago a la red de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016 proceso realizado de forma semestral.	El acompañamiento a la Ente Territorial en la auditoría en el componente de Pago a la Red correspondiente al primer semestre de 2026 se ejecutará durante el tercer trimestre de 2026, según los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud Departamental del Huila SSDH a través de la Circular No. 2023CS026578 del 12/04/2023 y Circular No. 2023CS033534 del 08/05/2023, la cual todavía se encuentra vigente para la ejecución de estos procesos.	9.1 Circular del 2023CS026578 del 12/04/2023 9.2 Circular No. 2023CS033534 del 08/05/2023
10	Apoyar el seguimiento a la afiliación de oficio mediante el rol del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT.	Se brindó apoyo técnico al municipio en el seguimiento y validación del proceso de afiliación de oficio a través del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), correspondiente al mes de Agosto de 2026. Los insumos técnicos fueron consolidados y remitidos al municipio mediante correo electrónico	10.1 Correo de Envío Certificado Afiliación de Oficio -07092026. 10.2 Certificado de afiliación de oficio Agosto – Garzón.

		<p>el día 05 de septiembre como apoyo al proceso, y la entidad territorial realizó el envío formal a la Secretaría de Salud Departamental a través del correo bdua@huila.gov.co, el día 07 de septiembre de 2026.</p>	10.3 Correo de BCD SAS - Envío Informe y Certificado Afiliación de Oficio Agosto del 2026- Garzón																																																																																																																																												
11	<p>Apoyar la aplicación de la correcta validación de las novedades correspondientes a garantizar a los usuarios la movilidad o portabilidad para brindar la continuidad del aseguramiento y la prestación de los servicios que venían recibiendo.</p>	<p>Durante el periodo evaluado se desarrollaron actividades de apoyo técnico en el área de aseguramiento, bajo el componente de gestión de novedades y depuración de bases de datos, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>En este marco, el 14 de septiembre se remitieron al municipio, mediante correo electrónico institucional, los insumos correspondientes al seguimiento de las novedades aplicadas por las EPS en el mes de agosto de 2026, los cuales incluyeron el análisis de los archivos NS (Novedades), MS (Usuarios Nuevos) y S1 (Traslados).</p> <table><tr><th colspan="13">INFORME DE SEGUIMIENTO NOVEDADES APLICADAS POR LAS EPS EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026</th></tr><tr><th colspan="13">MUNICIPIO DE GARZÓN</th></tr><tr><th rowspan="2">CODIGO EPS</th><th rowspan="2">NOMBRE EPS</th><th colspan="2">NOVEDADES MS</th><th colspan="2">NUEVOS MS</th><th colspan="2">TRASLADOS S1</th><th rowspan="2">TOTAL ENVIADOS</th><th rowspan="2">TOTAL MS REPORTADOS</th><th rowspan="2">TOTAL GLOSAS</th><th rowspan="2">PORCENTAJE DE CARGUE Y CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><th>REVAL</th><th>NO REVAL</th><th>REVAL</th><th>NO REVAL</th><th>SI VAL</th><th>NO SI VAL</th></tr><tr><td>ES0002</td><td>ASMET SALUD EPS S.A.S.</td><td>54</td><td>42</td><td>0</td><td>3</td><td>32</td><td>2</td><td>133</td><td>86</td><td>47</td><td>85%</td></tr><tr><td>EP9341</td><td>NUEVA EPS S.A.</td><td>1,324</td><td>513</td><td>1</td><td>45</td><td>137</td><td>44</td><td>2,064</td><td>1,462</td><td>602</td><td>71%</td></tr><tr><td>EP9537</td><td>NUEVA EPS S.A. -CM</td><td>365</td><td>118</td><td>0</td><td>0</td><td>134</td><td>98</td><td>565</td><td>489</td><td>155</td><td>73%</td></tr><tr><td>EP9505</td><td>ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S. -CM</td><td>203</td><td>35</td><td>1</td><td>12</td><td>229</td><td>173</td><td>653</td><td>433</td><td>220</td><td>86%</td></tr><tr><td>EP9502</td><td>SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSISTENCIAL S.A. -CM</td><td>8</td><td>12</td><td>0</td><td>0</td><td>4</td><td>0</td><td>22</td><td>10</td><td>12</td><td>45%</td></tr><tr><td>ES0207</td><td>ASOCIACION MUTUAL SEREMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>1</td><td>0%</td></tr><tr><td>EP9505</td><td>ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S.</td><td>0</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td><td>0</td><td>2</td><td>0%</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>1,982</td><td>723</td><td>2</td><td>60</td><td>536</td><td>397</td><td>3,989</td><td>2,490</td><td>1,479</td><td>70%</td></tr></table> <p>El seguimiento permitió identificar un total de 3560 registros enviados por las EPS, de los cuales 2490 fueron reportados correctamente y 1070 presentaron glosas, reflejando un porcentaje general de cargue y cumplimiento del 70%, el cual es inferior respecto al mes inmediatamente anterior que fue del 76%, encontrándose por debajo del cumplimiento mínimo de calidad del 90%, lo cual fomenta a continuar fortaleciendo las medidas implementadas para la mejora de la calidad de la información.</p> <p>Esta información fue remitida para su análisis y socialización en mesas de trabajo con las EPS, con el fin de subsanar inconsistencias, mejorar la calidad del reporte y garantizar la continuidad del aseguramiento y la adecuada gestión de los procesos de movilidad y portabilidad.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO NOVEDADES APLICADAS POR LAS EPS EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026													MUNICIPIO DE GARZÓN													CODIGO EPS	NOMBRE EPS	NOVEDADES MS		NUEVOS MS		TRASLADOS S1		TOTAL ENVIADOS	TOTAL MS REPORTADOS	TOTAL GLOSAS	PORCENTAJE DE CARGUE Y CUMPLIMIENTO	REVAL	NO REVAL	REVAL	NO REVAL	SI VAL	NO SI VAL	ES0002	ASMET SALUD EPS S.A.S.	54	42	0	3	32	2	133	86	47	85%	EP9341	NUEVA EPS S.A.	1,324	513	1	45	137	44	2,064	1,462	602	71%	EP9537	NUEVA EPS S.A. -CM	365	118	0	0	134	98	565	489	155	73%	EP9505	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S. -CM	203	35	1	12	229	173	653	433	220	86%	EP9502	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSISTENCIAL S.A. -CM	8	12	0	0	4	0	22	10	12	45%	ES0207	ASOCIACION MUTUAL SEREMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0%	EP9505	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S.	0	2	0	0	0	0	2	0	2	0%	TOTAL		1,982	723	2	60	536	397	3,989	2,490	1,479	70%	<p>11.1 Correo de BCD SAS - Insumo de Novedades mes de agosto del 2026 - GARZÓN</p> <p>11.2 Evidencia - Insumo de Novedades Agosto del 2026 - GARZÓN</p>
INFORME DE SEGUIMIENTO NOVEDADES APLICADAS POR LAS EPS EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026																																																																																																																																															
MUNICIPIO DE GARZÓN																																																																																																																																															
CODIGO EPS	NOMBRE EPS	NOVEDADES MS		NUEVOS MS		TRASLADOS S1		TOTAL ENVIADOS	TOTAL MS REPORTADOS	TOTAL GLOSAS	PORCENTAJE DE CARGUE Y CUMPLIMIENTO																																																																																																																																				
		REVAL	NO REVAL	REVAL	NO REVAL	SI VAL	NO SI VAL																																																																																																																																								
ES0002	ASMET SALUD EPS S.A.S.	54	42	0	3	32	2	133	86	47	85%																																																																																																																																				
EP9341	NUEVA EPS S.A.	1,324	513	1	45	137	44	2,064	1,462	602	71%																																																																																																																																				
EP9537	NUEVA EPS S.A. -CM	365	118	0	0	134	98	565	489	155	73%																																																																																																																																				
EP9505	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S. -CM	203	35	1	12	229	173	653	433	220	86%																																																																																																																																				
EP9502	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSISTENCIAL S.A. -CM	8	12	0	0	4	0	22	10	12	45%																																																																																																																																				
ES0207	ASOCIACION MUTUAL SEREMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0%																																																																																																																																				
EP9505	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S.	0	2	0	0	0	0	2	0	2	0%																																																																																																																																				
TOTAL		1,982	723	2	60	536	397	3,989	2,490	1,479	70%																																																																																																																																				

12

Apoyar el seguimiento y depuración de las bases de datos del régimen subsidiado de la entidad territorial.

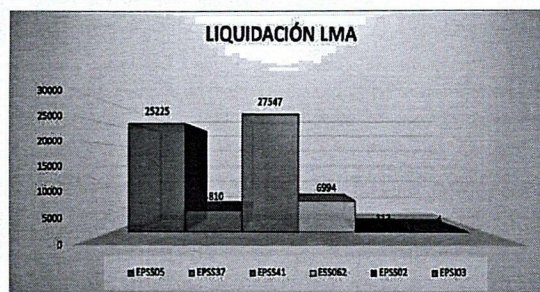
Durante el periodo evaluado se brindó apoyo técnico al municipio en el seguimiento y depuración de las bases de datos del régimen subsidiado, mediante el acompañamiento al proceso de Liquidación Mensual de Afiliados (LMA).

En desarrollo de esta actividad, el 23 de Septiembre se remitieron al municipio los insumos correspondientes al seguimiento de la LMA del mes de Septiembre de 2026, incluyendo el acta, el archivo de seguimiento y los archivos planos reportados en el SFTP LMA, con el respectivo análisis de la información enviada por las EPS que operan en la entidad territorial.

12.1 Afiliados liquidados – Reconocimiento de UPC

Se realizó el análisis de los afiliados por los cuales se efectuó la liquidación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), correspondiente al mes en evaluación y a los períodos reconocidos de manera retroactiva por actualizaciones en la Base de Datos de Afiliados de cada una de las EPS. El consolidado permitió identificar la distribución de afiliados liquidados por EPS y el total general del municipio, facilitando el seguimiento financiero y poblacional del proceso.

LIQUIDADOS LMA DE GARZON SEPTIEMBRE						
	EPSS05	EPSS37	EPSS41	ESS062	EPSS02	EPSS03 Total general
CANTIDAD	25225	4810	27547	6994	112	4 64692



12.2 Afiliados objeto de restitución de recursos.

Se consolidó la información de los afiliados que fueron pagados en períodos anteriores y que, debido a novedades en la Base de Datos de Afiliados, ya no se encontraban vinculados a la EPS y/o al municipio en las mismas condiciones, motivo por el cual fueron objeto de restitución de recursos. Este análisis permitió a la entidad territorial identificar los ajustes requeridos y fortalecer el control de los

12.1 Correo de BCD SAS - Insumos LMA Septiembre 2026 – GARZÓN

12.2 Correo de BCD SAS - Insumo bases maestras del mes de Agosto del 2026.

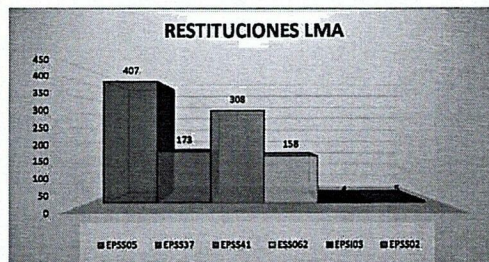
12.3 Correo - Recordatorio cargue novedades al ADRES septiembre 2026 – GARZÓN

12.4 Certificado de novedades septiembre 2026 – GARZÓN

12.5 Correo - Insumos y Evidencias del Cargue de Novedades WEB ADRES Septiembre – GARZÓN

procesos de reconocimiento y devolución de la UPC.

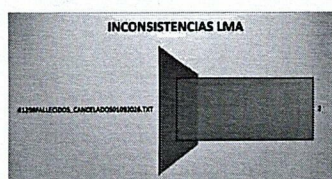
RESTITUIDOS LMA GARZON SEPTIEMBRE						
	EPSS05	EPSS37	EPSS41	ESS062	EPSS02	Total general
CANTIDAD	407	173	308	158	4	1055



12.3 Consolidación de inconsistencias LMA.

Se elaboró la consolidación de las inconsistencias identificadas en la LMA del mes de Septiembre de 2026, permitiendo a la entidad territorial contar con un insumo técnico para la depuración de la información y la adopción de acciones correctivas frente a las EPS y demás actores del sistema.

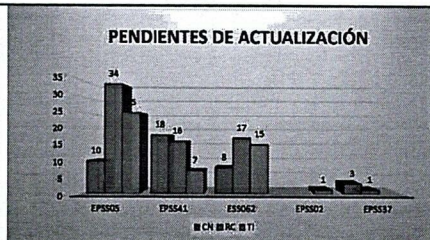
SEGUIMIENTO INCONSISTENCIAS LMA SEPTIEMBRE	CANTIDAD
41298FALLECIDOS_CANCELADOS01092026.TXT	2
Total general	2



12.4 Actualización de tipo de documento.

Se identificaron y reportaron los registros que presentaron inconsistencias relacionadas con la actualización del tipo de documento, conforme a la validación de la fecha de nacimiento y a las reglas definidas por el ADRES, con el fin de evitar rechazos en los procesos de validación y garantizar la calidad de la información afiliatoria.

ACTUALIZACION DE TIPO DE DOCUMENTO SEPTIEMBRE				
EPS	CN	RC	TI	Total general
EPSS05	10	34	25	69
EPSS41	18	16	7	41
ESS062	8	17	15	40
EPSS02			1	1
EPSS37	3	1		4
Total general	39	68	48	155



12.5 Seguimiento a auditorías IID - Régimen subsidiado y contributivo.

Se realizó el seguimiento a las auditorías IID del régimen subsidiado y contributivo, verificando los registros observados y generando insumos técnicos que permiten a la entidad territorial adelantar acciones de control y depuración de las bases de datos.

SEGUIMIENTO AUDITORIAS IID DEL REG. SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO		CANTIDAD
AGOSTO		
IID_EDAD	Tipo de documento no coincide con la edad	216
IID_TIPO	Validación de la longitud del número de identificación de acuerdo al tipo	0
IID_CARACTERES_ESP	Registros con caracteres especiales en número de identificación	0

TIPOS DE DOCUMENTOS QUE NO COINCIDEN CON LA EDAD (IID_EDAD)			
MUNICIPIO DE GARZÓN			
AGOSTO			
CODIGO	REG. CONTRIBUTIVO	REG. SUBSIDIADO	CANTIDAD
EPS			
EPS005	10	0	10
EPS037	2	0	2
EPS041	1	0	1
EPSS02	0	1	1
EPSS05	0	98	98
EPSS37	0	4	4
EPSS41	0	59	59
ESS062	0	41	41
TOTAL	13	203	216

12.6 Envío de insumos de bases maestras

Durante el mes evaluado mediante correo electrónico el día 9 de septiembre se remitieron los insumos de bases maestras del mes de **agosto** en formato Excel, con los registros consolidados del régimen subsidiado y contributivo, como apoyo a los procesos de aseguramiento y al seguimiento de los documentos temporales AS-MS, permitiendo su descarga y manejo por parte del coordinador de aseguramiento.

12.7 Validación y cargue de novedades al ADRES

importancia de actualizar oportunamente datos como número de celular, dirección de residencia, correo electrónico y municipio de residencia. Contar con información actualizada permite facilitar el contacto oportuno por parte de la EPS y fortalecer los procesos relacionados con la atención y el seguimiento de la población afiliada.



Tu información está en buenas manos

ACTUALIZA TUS DATOS EN TU EPS

Mantener tu información actualizada **facilita el contacto con tu EPS** y el acceso a los programas de promoción y mantenimiento de la salud.

¿Por qué es importante actualizar tus datos?

- Te contactan oportunamente** para brindarte información y acompañamiento.
- Programan tus citas y controles** médicos.
- Accedes a programas de prevención** y cuidado de tu salud.
- Te incluyen en la ruta de la salud** en tu municipio o localidad.

Actualiza tus datos en los canales de tu EPS:

- Teléfono celular
- Dirección de residencia
- Correo electrónico
- Firma digital

Es fácil, rápido y seguro

Tu información nos conecta con una mejor atención en salud

La actualización de estos datos contribuye al fortalecimiento de los procesos de aseguramiento en salud, facilitando la comunicación entre las EPS y sus afiliados y favoreciendo el acceso oportuno a información relacionada con citas, controles, programas de promoción y prevención y demás servicios de salud. De igual manera, permite disponer de información vigente para la gestión y seguimiento de las acciones relacionadas con la población afiliada en el territorio.

14

Acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de

El acompañamiento a la Entidad Territorial en la auditoría en el componente de Novedades y Afiliación correspondiente al primer semestre de 2026, se ejecutará durante el tercer trimestre de

9.1 Circular
2023CS026578 del
12/04/2023



311 448 54 91
312 715 24 17



gerencia@bcdsas.co
coordinacion@bcdsas.co



NIT

901.181.778-5

	afiliación y novedades, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016 proceso realizado de forma semestral.	2026, según los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud Departamental del Huila SSDH a través de la Circular No. 2023CS026578 del 12/04/2023 y Circular No. 2023CS033534 del 08/05/2023, la cual todavía se encuentra vigente para la ejecución de estos procesos.	9.2 Circular No. 2023CS033534 del 08/05/2023
15	Brindar apoyo y/o seguimiento a la entidad territorial para el cumplimiento del proceso de aseguramiento de acuerdo con las directrices de la Supersalud mediante radicado 20225000001152331 de agosto 29 de 2022.	Durante el periodo comprendido se mantuvo articulación y disponibilidad técnica para el acompañamiento a la entidad territorial en los procesos de aseguramiento, en el marco de los lineamientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. Las actividades propias de este componente se desarrollan conforme a la programación y requerimientos definidos para cada vigencia.	No Aplica
16	Acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de prestación de servicios, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 121.1, 121.2 y 121.3 de la Ley 1438 de 2011 y Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016 proceso a realizar de forma semestral a las EPS que operan en el Municipio de Garzón, y a quienes no aplique auditoría bajo la metodología GAUDI.	Se brindó acompañamiento técnico a la entidad territorial en el desarrollo de la auditoría al componente de prestación de servicios, mediante la realización de visita de Inspección, Vigilancia y Control al establecimiento dispensador de medicamentos Discolmets del municipio de Garzón, en el marco de las competencias establecidas para el seguimiento a la prestación de los servicios de salud. Durante la visita se efectuó la verificación documental, operativa y de campo de los procesos relacionados con la gestión del servicio farmacéutico, incluyendo la oportunidad y continuidad en la entrega de medicamentos, gestión y seguimiento de medicamentos pendientes, mecanismos de entrega domiciliaria y alternativas de entrega, trazabilidad de la dispensación, talento humano, capacidad instalada, condiciones de atención al usuario, horarios y mecanismos de seguimiento a los tiempos de espera. Se realizó revisión de la gestión de medicamentos pendientes correspondiente al período auditado, analizando los registros suministrados por el prestador, su estado de gestión y los mecanismos implementados para la localización, contacto, concertación y entrega de	16.1 Correo de BCD SAS - GARZÓN--Proyección Oficio Notificación Auditoría Servicio Farmaceutico Discolmets. 16.2 Acta Auditoría Seguimiento Discolmets. 16.3 Correo de BCD SAS - Garzón-Remisión de soportes de auditoría al Gestor Farmacéutico DISCOLMETS.

		<p>los medicamentos a los usuarios. Asimismo, se verificaron los mecanismos institucionales establecidos para la gestión de pendientes y la trazabilidad de las actuaciones realizadas hasta su entrega efectiva.</p> <p>Como resultado de la auditoría, se identificaron hallazgos y oportunidades de mejora asociados principalmente a la oportunidad en la gestión y entrega de medicamentos pendientes, seguimiento de los casos sin gestión efectiva, trazabilidad de la modalidad de entrega y fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y cierre. De igual manera, se reconocieron aspectos favorables relacionados con la capacidad operativa, disponibilidad de mecanismos institucionales para la gestión de pendientes, desarrollo de capacidades del talento humano y estrategias implementadas para la atención de la demanda.</p> <p>Finalmente, se realizó el análisis técnico de los resultados obtenidos y la formulación de recomendaciones y acciones de mejora, orientadas al fortalecimiento de la gestión del servicio farmacéutico, especialmente en lo relacionado con la oportunidad, trazabilidad, seguimiento y cierre de los medicamentos pendientes, como elementos fundamentales para favorecer la continuidad, accesibilidad y oportunidad en la atención de los usuarios.</p> <p>También se brindó apoyo técnico en la proyección del oficio dirigido a la entidad dispensadora DISCOLMETS, mediante el cual se solicita formalmente la remisión del respectivo Plan de Mejoramiento, en atención a los hallazgos y/o aspectos identificados durante las actividades de inspección, vigilancia y control. Lo anterior, con el propósito de que la entidad establezca y documente las acciones de mejora, responsables, tiempos de ejecución y mecanismos de seguimiento orientados a subsanar las situaciones evidenciadas y fortalecer la prestación del servicio farmacéutico.</p>	
17	Desarrollar análisis de la Red Integral de Servicios y Tecnologías en Salud, conforme a los acuerdos de	Se desarrolló el análisis y seguimiento de la Red Integral de Servicios y Tecnologías en Salud en el marco de los acuerdos de voluntades entre IPS y EAPB, mediante la revisión y actualización de los acuerdos de voluntades con las EPS Sanitas, Nueva	No aplica

	voluntades entre IPS y EPS	<p>EPS y Asmet Salud, incluyendo notas técnicas, portafolio de servicios, modalidades de contratación, población afiliada y novedades contractuales.</p> <p>Se realizó seguimiento a los procesos de actualización, negociación y formalización de los acuerdos de voluntades, así como a las solicitudes de mapa de red y novedades contractuales, consolidando información relevante para la verificación de la suficiencia, integralidad y continuidad de la prestación de servicios.</p> <p>De igual manera, se verificó la articulación de los servicios contratados con las Rutas Integrales de Atención en Salud, los mecanismos de referencia y contrarreferencia y la capacidad resolutive, generando insumos técnicos para el seguimiento contractual y el desarrollo de las acciones de inspección, vigilancia y control cumpliendo con el objeto contractual en las actividades propias de este componente donde se han desarrollado conforme a la programación y requerimientos definidos para cada vigencia en periodos anteriores de ejecución.</p>	
18	Realizar la validación y cargue del anexo técnico establecido en la Resolución 4505 de 2012 modificado por la Resolución 202 del 2021, con periodicidad trimestral en la plataforma de la secretaría de Salud Departamental	Dicha actividad se ejecutará dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental, según comunicación oficial mediante correo electrónico, la cual fijó como fecha de apertura del Validador el 19 de octubre de 2026 y como fecha de cierre el 25 de octubre de 2026, garantizando así el cumplimiento oportuno de la obligación contractual y el cargue completo de la información requerida.	18.1 Correo informativo Cargue 4505_III trimestre
19	Apoyar a la entidad territorial en la consolidación y análisis de las encuestas de satisfacción de la atención en salud en las EPS que operan en el municipio	Se brindó acompañamiento a la entidad territorial en la aplicación y consolidación de las encuestas de satisfacción de los usuarios frente a los servicios de salud prestados por las EPS que operan en el municipio. Al corte del presente informe, se logró un cumplimiento del 100 % de las encuestas programadas. La información recopilada será objeto de análisis, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios	No Aplica

20

Apoyar a la entidad territorial en la elaboración del Informe RANKING, entrega que se hará de acuerdo con el cronograma establecido por la secretaría de Salud Departamental.

Se brindó apoyo en la elaboración del Informe RANKING 2025 de las EAPB que operan en el municipio, conforme a los lineamientos de la Circular Externa No. 2026CS058955 del 25/07/2026 emitida por la Secretaría de Salud Departamental del Huila.

La ponderación total del **100%**, distribuida en dos grandes componentes:

- **Aseguramiento (30%):** Afiliación 5%, Novedades 5% y Pago a la Red de Servicios de la EAPB 20%.
- **Prestación de Servicios de Salud (70%):** Acceso y Oportunidad en la Prestación de los Servicios de Salud 15% (criterios GAUDI N° 1 y 2, con 7,5% cada uno); Red Contratada para la Prestación de Servicios de Salud 15%; Suministro de Medicamentos 5% (criterio GAUDI N° 3); Satisfacción de Usuarios 5%; Gestión del Riesgo, Promoción, Prevención y Ruta de Mantenimiento de la Salud 12% (criterios GAUDI N° 4 al 9, con 2% cada uno); Implementación de la Ruta Materno Perinatal 9% (criterios GAUDI N° 10, 11 y 12, con 3% cada uno); y Encuestas de Percepción 9%.

La clasificación final se determinó así: **Óptimo** (91%–100%), **Aceptable** (80%–90%) y **Deficiente** (0%–79%).

Dicho lo anterior, el resultado Ranking 2025 para las EPS que operan en el municipio, se presenta a continuación:

Nombre EPS	Porcentaje final obtenido	Clasificación final
NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	17%	Deficiente
NUEVA EPS SUBSIDIADO	10%	Deficiente
SANITAS CONTRIBUTIVO	29%	Deficiente
SANITAS SUBSIDIADO	52%	Deficiente
ASMET SALUD	29%	Deficiente

20.1 Informe Ranking 2025

20.2 Proyección oficinas radicación Ranking 2025

20.3 Radicado Ranking 2025_SSDH

20.4 Radicado Ranking 2025_NEPS

20.5 Radicado Ranking 2025_SANITAS

20.6 Radicado Ranking 2025_ASMET SALUD



311 448 54 91
312 715 24 17



gerencia@bcdsas.co
coordinacion@bcdsas.co



901.181.778-5



		Así mismo, se proyectaron los oficios de radicación y socialización del informe ante cada una de las EPS y la Secretaría de Salud Departamental, garantizando su entrega oportuna dentro del plazo establecido (30 de septiembre de 2026).	
21	Apoyar a la entidad territorial para cumplir con lo dispuesto por la Supersalud en la circular externa 000001 de 2020 y circular externa 2025151000000005-5 de 2025, en la planeación y ejecución de procesos de auditoría realizados a las EPS del régimen subsidiado y contributivo que operan en el Municipio, en el ámbito de sus competencias, dentro de los términos allí establecidos, para lo cual se implementa la guía de auditoría, utilizando el aplicativo GAUDI dispuesto en ambiente web por la SUPERSALUD.	La actividad se encuentra en proceso de ejecución: actualmente se adelanta la revisión y validación de la información y los soportes presentados por las EPS. El cierre de la auditoría se realizará conforme a los lineamientos y plazos establecidos en la Circular Externa 2026151000000009-5 del 27 de agosto de 2026 de la Superintendencia Nacional de Salud, que modificó transitoriamente los plazos de la vigencia 2026, fijando para el primer semestre la ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026.	22.5 Circular 2026151000000009-5 del 2026_SuperSalud 22.6 Circular 2026CS07177 del 2026_SSDH
22	Apoyo a la entidad territorial en la verificación del Estándar de prestación de servicios de Salud, Estándar Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y el Estándar de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal a través de las auditorías a	El apoyo a la Entidad Territorial en la auditoría técnica y verificación del Estándar de Prestación de Servicios de Salud, Estándar de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y Estándar de la Ruta Materno Perinatal, bajo la metodología de la Guía GAUDI de la Supersalud, se tiene programada para su ejecución una vez las EPS realicen la entrega oportuna de los soportes e información requerida. Es importante señalar que, mediante la Circular Externa 2026151000000009-5 del 27 de agosto de 2026, la Superintendencia Nacional de Salud modificó transitoriamente los plazos para la ejecución de auditorías y el cargue de información	22.1 Entrega Soportes GAUDI NEPS Contributivo 22.2 Entrega Soportes GAUDI NEPS Subsidiado 22.3 Entrega Soportes GAUDI SANITAS Contributivo 22.4 Entrega Soportes GAUDI Asmet Salud



311 448 54 91
312 715 24 17

gerencia@bcdsas.co
coordinacion@bcdsas.co

901.181.778-5

NIT

	realizar conforme a la metodología establecida en la guía de auditoría GAUDI de la Supersalud	en el Aplicativo GAUDI para la vigencia 2026. En virtud de dicha modificación, el periodo correspondiente al primer semestre de 2026 (del 1 de enero al 30 de junio) cuenta con fecha máxima de creación y ejecución de auditorías hasta el 30 de noviembre de 2026, y fecha máxima para revisión, ajustes y cierre de plataforma hasta el 15 de febrero de 2027. Lo anterior en atención a la declaratoria de situación de desastre nacional (Decreto 1171 de 2026) que generó dificultades extraordinarias en el sector salud. En consecuencia, y dado que los soportes de la auditoría ya fueron recibidos, el presente cobro se presenta conforme a los nuevos plazos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud, garantizando así el cumplimiento oportuno de la actividad contractual.	22.5 Circular 2026151000000009-5 del 2026_SuperSalud 22.6 Circular del 2026CS07177 del 2026_SSDH
23	Apoyar a la entidad territorial en la revisión y aprobación de los planes de mejoramiento suscritos por las EPS, para subsanar las inconsistencias encontradas en el marco de las auditorías realizadas.	El apoyo a la entidad territorial en la revisión y aprobación de los planes de mejoramiento suscritos por las EPS, para subsanar las inconsistencias encontradas en el marco de las auditorías realizadas. En la cuenta anterior se dejó registrado que EPS Sanitas remitió el plan de mejora correspondiente. Su seguimiento y verificación se realizará en el mes de noviembre de 2026, conforme a los plazos establecidos, con el fin de constatar el cumplimiento de las acciones correctivas suscritas.	No Aplica

Atentamente,


YICELA ALVIRA PARRA
Gerente General BCD SAS



311 448 54 91
312 715 24 17



gerencia@bcdsas.co
coordinacion@bcdsas.co



NIT

901.181.778-5

INFORME EJECUTIVO N. 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 545 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y BCD S.A.S.

1. COBERTURA DEL SISTEMA DE SALUD CORTE A AGOSTO

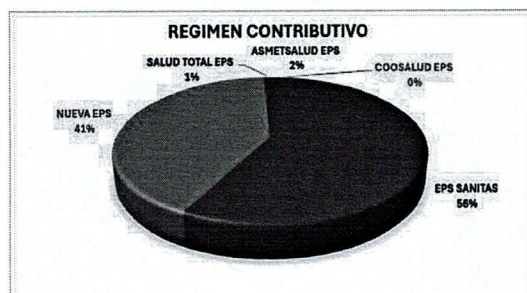
Cobertura Afiliación:	100,00 %
Población Dane:	77,032
Afiliados:	83,625
Especial & Excepción:	1,804
Subsidiado:	63,015
Contributivo:	18,806



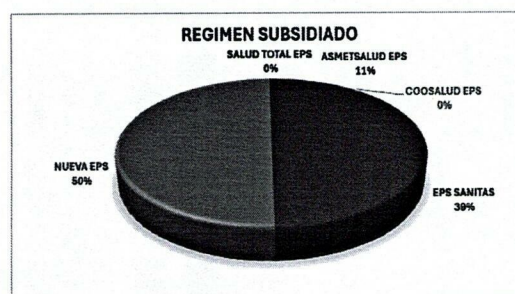
2. DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS POR EPS

DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS POR EPS				
EPS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	REGIMEN SUBSIDIADO	REGIMEN ESPECIAL	TOTAL AFILIADOS
ASMETSALUD EPS	301	6,795		7096
COOSALUD EPS	1	0		1
EPS SANITAS	10572	24,531		35103
NUEVA EPS	7809	31,589		39398
SALUD TOTAL EPS	123	100		223
REGIMEN DE EXCEPCION			1804	1804
TOTAL	18806	63,015	1804	83625

RÉGIMEN CONTRIBUTIVO



RÉGIMEN SUBSIDIADO



3. RESUMEN DE ACTIVIDADES

Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del 2026, y en cumplimiento del objeto contractual, se llevaron a cabo las actividades correspondientes, las cuales se consolidan y presentan por componente y proceso, en el siguiente cuadro resumen:



311 448 54 91
312 715 24 17

gerencia@bcdsas.co
coordinacion@bcdsas.co

901.181.778-5

NIT

COMPONENTE	PROCESOS	ACTIVIDADES
ASEGURAMIENTO	FINANCIERO	<p>Durante el periodo se brindó acompañamiento técnico a la entidad territorial de Garzón en el seguimiento de los recursos destinados al aseguramiento en salud de la vigencia 2026. Se verificó la disponibilidad y asignación de los recursos del régimen subsidiado, incluyendo la adición de \$3.234.639.855 efectuada mediante la Resolución No. 264 de 2026. Asimismo, se realizó seguimiento a los recursos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), las causaciones correspondientes y la validación y cargue del archivo 276 de la Circular Única. De igual manera, se verificó la vigencia de la cuenta maestra del régimen subsidiado y la actualización del convenio bancario.</p> <p>Durante el periodo se efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones administrativas, presupuestales y de reporte, identificando aquellas cuya periodicidad trimestral establece su presentación para el mes de octubre de 2026. Se mantuvo el acompañamiento a la entidad territorial en los procesos relacionados con el aseguramiento y se realizó seguimiento a la programación de la auditoría del componente de Pago a la Red correspondiente al primer semestre de 2026, contribuyendo al adecuado control de los recursos y al cumplimiento de los lineamientos establecidos por las autoridades de salud.</p>
	AFILIACIÓN Y NOVEDADES	<p>Durante el período evaluado se brindó asistencia técnica al municipio en los procesos de afiliación, gestión de novedades y depuración de bases de datos del aseguramiento en salud. Se realizó seguimiento a la afiliación de oficio mediante el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) y a las novedades de movilidad y portabilidad (NS, MS y S1), alcanzando en Agosto un porcentaje de cargue y cumplimiento del 70%, encontrándose por debajo del estándar de calidad establecido del 90%.</p> <p>Asimismo, se remitieron los insumos para el seguimiento de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), bases maestras, auditorías IID, envío de recordatorio para validación y cargue de novedades de reporte ante ADRES, conforme a la Resolución 2153 de 2021, fortaleciendo la gestión y depuración de las bases de datos del aseguramiento.</p>



311 448 54 91
312 715 24 17



gerencia@bcdsas.co
coordinacion@bcdsas.co



NIT

901.181.778-5

		De igual manera, se desarrollaron acciones de promoción de la actualización de datos ante las EPS, mediante la difusión de material institucional dirigido a la población afiliada, con el propósito de sensibilizar sobre la importancia de mantener actualizada la información de contacto y residencia registrada ante la EPS, facilitando así la comunicación oportuna y el acceso a los servicios de salud.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Se brindó apoyo en la elaboración del Informe RANKING 2025 de las EAPB que operan en el municipio, conforme a los lineamientos de la Circular Externa No. 2026CS058955 del 25/07/2026 emitida por la Secretaría de Salud Departamental del Huila.
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	El cargue del anexo técnico establecido en la Resolución 4505 de 2012 modificado por la Resolución 202 del 2021, se realizará entre el 19 octubre y 25 octubre, una vez la Secretaría de Salud Departamental del Huila apertura el validador.
	AUDITORÍA GAUDI	La actividad se encuentra en proceso de ejecución: actualmente se adelanta la revisión y validación de la información y los soportes presentados por las EPS. El cierre de la auditoría se realizará conforme a los lineamientos y plazos establecidos en la Circular Externa 2026151000000009-5 del 27 de agosto de 2026 de la Superintendencia Nacional de Salud, que modificó transitoriamente los plazos de la vigencia 2026, fijando para el primer semestre la ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026.

4. ASPECTOS IMPORTANTES

Mediante la Circular Externa 2026151000000009-5 del 27 de agosto de 2026, la Supersalud modificó transitoriamente los plazos de auditoría y cargue en GAUDI para la vigencia 2026: para el primer semestre, ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026 y cierre de plataforma hasta el 15 de febrero de 2027, en atención al Decreto 1171 de 2026 (situación de desastre nacional). Dado que los soportes ya fueron recibidos, el presente cobro se presenta conforme a los nuevos plazos establecidos.


YICELA ALVIRA PARRA
Gerente General
BCD SAS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901181778
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BCD S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:		NEIVA DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:		CLL 18 B 34 A 65 TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad,
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	6031413036	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	637677635

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 960.000
SUBTOTAL:			1	\$ 960.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 240.000
SUBTOTAL:			1	\$ 240.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 240.000
SUBTOTAL:			1	\$ 240.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 31.400
SUBTOTAL:			1	\$ 31.400

VALOR SIN MORA:	\$ 1.471.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 1.471.400



311 448 54 91

gerencia@bcdsas.co

901.181.778-5



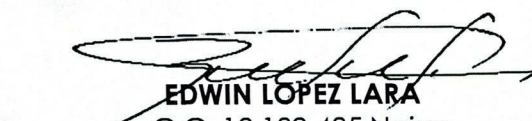
CERTIFICACIÓN

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

YICELA ALVIRA PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.384.964 expedida en la Plata - Huila, representante legal de BCD SAS con Nit 901181778-5 y EDWIN LOPEZ LARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.139.435 expedida en Neiva - Huila, Contador Público portador de la T.P. No. 114510-T. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se permiten certificar que la personajurídica BCD S.A.S., identificada con Nit 901.181.778-5, desde los últimos 6 meses ha pagado de aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA cuando sea el caso) y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La presente certificación se expide en Neiva - Huila a los 30 días del mes de septiembre de 2026.


YICELA ALVIRA PARRA
C.C. 36.384.964 La Plata Huila
Representante legal


EDWIN LOPEZ LARA
C.C. 12.139.435 Neiva
Contador Público
T.P 114510-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

114510-T

EDWIN
LOPEZ LARA
C.C. 12139435
RESOLUCION INSCRIPCION 308 **FECHA 2005/11/24**
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE *[Signature]*
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ **122598**



[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

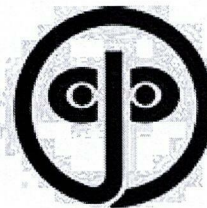


sec

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDWIN LOPEZ LARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12139435 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 114510-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.139.435**

LOPEZ LARA

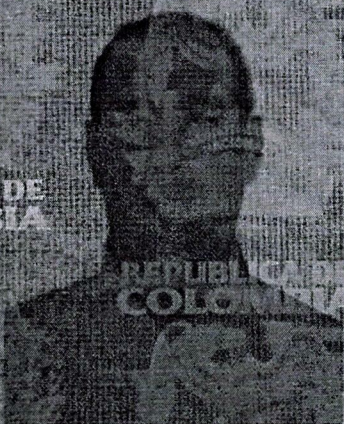
APELLIDOS
EDWIN

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1969**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

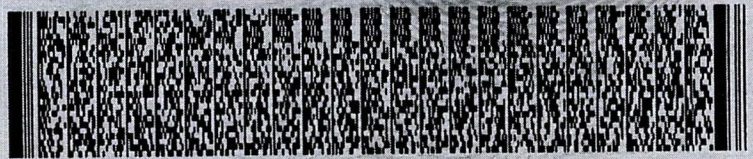
M
SEXO

20-OCT-1987 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00148607-M-0012139435-20090131 0009774467A 1 6660029129

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

NEIVA, HUILA, 07/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **BCD S.A.S.** con NIT **901.181.778-5** posee en el Banco Davivienda:

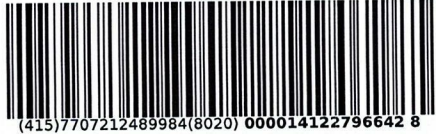
CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

108900047292

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141227966428	
				 (415)7707212489984(8020) 000014122796642 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 8 1 7 7 8		6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva		14. Buzón electrónico 3
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social BCD S.A.S.		36. Nombre comercial		37. Signa	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila		40. Ciudad/Municipio Neiva	
41. Dirección principal CL 8 48 40 IPANEMA					
42. Correo electrónico bcd.sas1@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 8 4 7 6 0 4 7		45. Teléfono 2 3 1 3 4 6 8 7 9 6 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 4 3 0		48. Código 7 0 1 0	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 4 3 0		50. Código 8 4 1 5 8 4 1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			56. Tipo		
			Servicio		
			1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ALVIRA PARRA YICELA 985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001		
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2			
4. Número de formulario			141227966428			
			 (415)7707212489984(8020) 000014122796642 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 1 8 1 7 7 8		5	Impuestos y Aduanas de Neiva		3	
Características y formas de las organizaciones						
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos			66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas			
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
			67. Sociedades y organismos extranjeros			
			70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital			
Documento	1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase	0 1				82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1				83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 8 0 4 2 6				84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría					85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3				86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 5 1 8				87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 1 3 0 4 7					
78. Departamento	4 1					
79. Ciudad/Municipio	0 0 1					
Vigencia						
80. Desde	2 0 2 0 1 2 1 1					
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control						
88. Entidad de vigilancia y control						
Estado y Beneficio						
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV		
1	8 1	2 0 2 0 0 1 0 1		-		
2				-		
3				-		
4				-		
5				-		
Vinculación económica						
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante						
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP						

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141227966428			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122796642 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 1 8 1 7 7 8		5		Impuestos y Aduanas de Neiva		3	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 1 0 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 3 6 3 8 4 9 6 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ALVIRA		105. Segundo apellido PARRA		106. Primer nombre YICELA		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 1 0 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 9 2 3 4 3 0 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VARGAS		105. Segundo apellido DURAN		106. Primer nombre HUMBERTO		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			